

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados **NACIONALES Y EXTRANJEROS** en cursar la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable** a cumplir con los prerequisites de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección y admisión ciclo 2019-2 bajo las siguientes

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

Se aceptará un máximo de 20 estudiantes
(nacionales y extranjeros) acorde a la capacidad de
la planta docente.

Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2019.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Programa profesionalizante para formar posgraduados capaces de identificar y proponer soluciones a los problemas asociados con la salud y la producción animal sustentable en forma integral, considerando los desafíos tecnológicos y científicos contemporáneos, así como contribuir al mejoramiento de la eficiencia de los sectores empresariales, sociales y gubernamentales de servicios de salud y/o producción animal, promoviendo la transferencia de la tecnología que incide en las cadenas productivas. Para mayor información, consultar la liga: (<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/bienvenido>).

B. Características de los exámenes y entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos.

EXANI III: Presentar el EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerarán válidos los EXANI III presentados en el periodo julio 2018 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar, de preferencia, en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 25 de mayo de 2019 en horario de 8:00 a 14:00 h.

El costo de la aplicación en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la liga <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión.

Examen de inglés para nacionales: Se presentará el día 24 de mayo de 2019, a las 16:00 horas en los salones del 18 al 22 del edificio C de la Facultad de Ciencias Naturales. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó. De otra forma se presentará un examen de comprensión de textos en inglés.

Examen de conocimientos del área de Salud y Producción Animal: para candidatos nacionales se aplicará el 24 de mayo de 2019 (horarios por confirmar); para candidatos extranjeros se aplicará vía internet el 24 de mayo de 2019 en hora establecida por el coordinador de la MSPAS.

Entrevista (nacionales y extranjeros): Se lleva a cabo por el Consejo Académico de la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable** y se aplicará el 23 y 24 de mayo del 2019.

Lugar de aplicación de los exámenes y entrevista nacionales: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro.

Costo del proceso de admisión: \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Impresión de recibo

Restricciones al momento de la entrevista:

Haber subido a la plataforma de admisión de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales el recibo de pago con sello del banco o el talón de pago por los dos lados del proceso de admisión (\$3,500.00). El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la

UAQ, Ciudad Universitaria o en los bancos indicados en el recibo.

Duración del programa de Maestría:

Dos años.

Horario:

Tiempo completo, de 09:00 a 17:00 h, de lunes a sábado (horario sujeto a programación de actividades académicas).

Inicio de clases:

29 de julio de 2019

Costo de la Maestría:

a) Inscripción semestral: Un pago de 2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: Un pago de 9,500.00 (Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El costo de la inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2019-2 y se mantendrá durante la estancia del estudiante en el programa.

Forma de pago:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario.

Ponderación del proceso de admisión para candidatos nacionales:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| • Examen EXANI III | 25% |
| • Entrevista | 40% |
| • Examen general de conocimientos | 25% |
| • Promedio de la licenciatura | 10% |

Ponderación del proceso de admisión para candidatos extranjeros:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| • Entrevista | 45% |
| • Examen general de conocimientos | 40% |
| • Promedio de la licenciatura | 15% |

C. Requisitos de ingreso

Promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente oficial expedido por la institución donde realizó sus estudios) en el último grado académico cursado. Para los extranjeros es necesario presentar la equivalencia mexicana del promedio avalada por la Universidad donde realizó sus estudios de licenciatura.

Llenar solicitud y subir documentos (en PDF) en copia del original por los dos lados si así se requiere en la plataforma del Posgrado de la FCN <https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/> :

- Acta de Nacimiento
- Comprobante de identidad oficial (Nacionales: Credencial de Elector y CURP; Extranjeros: Documento Nacional de Identidad o pasaporte).
- Fotografía tamaño credencial de frente a color.
- *Curriculum vitae* (formato libre).
- Título y cédula profesional de licenciatura (de manera temporal se acepta el examen de

- titulación, quedando condicionado el aspirante a la entrega en un plazo no mayor de seis meses del título y cédula profesional).
- Certificado de calificaciones oficial de la licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 8.0 (o equivalente oficial expedido por la institución donde realizó sus estudios) en el último grado académico cursado. Para los extranjeros es necesario presentar la equivalencia mexicana del promedio avalada por la Universidad donde realizó sus estudios de licenciatura.
 - Carta de intención y exposición de motivos, donde describa su área de interés (formato libre).
 - Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas. En la plataforma se solicitará el nombre y el correo electrónico del investigador.
 - Comprobante de pago de la cuota administrativa por el proceso de admisión.

Solicitantes Internacionales

- Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de preparatoria y licenciatura. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación a la maestría de la FCN para sus trámites de visado. La carta oficial enviada a la embajada o Consulado del país de procedencia enviada por CONACYT se enviará en cuanto se tenga confirmado el número de becas asignadas al programa.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
- Tendrán la opción de realizar el examen de conocimientos en línea y la entrevista vía video conferencia.

Recepción de Documentos

Los documentos se podrán subir a la plataforma de admisión del Posgrado de la FCN desde la publicación de la convocatoria hasta el día **3 de mayo del 2019**.

Resultados

- Publicación de resultados: 17 de junio de 2019.
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer el lunes 29 de julio del 2019 directamente a los alumnos aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

D. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

- Incurrir en alguna de las faltas estipuladas en los Artículos 43 y 45 (Capítulo III. de la trayectoria y la permanencia) del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de

Querétaro.

- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
- Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

E. Consideraciones generales

1. Sólo alumnos que hayan terminado la licenciatura tendrán derecho a beca CONACYT, con un promedio mínimo de 8.0.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. Es muy recomendable que conozcan y se pongan en contacto con la planta docente que conforma la maestría, para saber sus líneas de investigación: <http://fcu.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/directorio-de-la-mspas>
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
7. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
8. Para los posgrados que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- 9. Los profesionales interesados que residan en el extranjero presentarán el examen general de conocimientos y la entrevista vía internet, previamente puestos en contacto con el Coordinador de la maestría. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción.**
10. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
11. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
12. Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.

Dada a conocer el 8 de enero de 2019

Atentamente
“Educo en la verdad y en el honor”

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario Académico

Mayores informes:

Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú

Coordinadora de la Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable
Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro Av. de
las Ciencias s/n Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui
C.P. 76230. Querétaro, Qro. Tel. (442) 1921200 ext. 5313 y 5392

Gabriela.aguilar@uaq.mx; maestria.spas@uaq.mx

María Fernanda Piña Hernández
Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales
01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371

Esta convocatoria fue modificada 2 de abril de 2019 (apartado de mayores informes).